

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 10068/2017

ID TÍTULO: 4316537

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Logística y Dirección de Operaciones por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Negocios</li><li>• Dirección y Administración de Empresas (ENAE)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda eliminar los referentes nacionales que no son del mismo nivel MECES que el título propuesto.

##### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La Universidad concreta los perfiles de ingreso recomendados al Máster pero añade "Además de las titulaciones preferentes señaladas anteriormente, podrán matricularse profesionales con titulación suficiente para el acceso a los estudios de máster, que al

comienzo o después de una reconocida trayectoria profesional, deseen incorporar los últimos avances de los estudios sobre gestión del flujo de materiales y su información asociada, recorriendo las áreas de producción, logística, compras y gestión de proyectos". Se recomienda concretar la trayectoria profesional, en términos de tiempo y puestos de responsabilidad, que permita ser admitido en el máster con titulaciones diferentes a las preferentes.

#### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

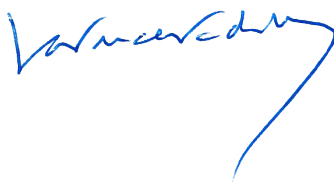
Se recomienda dimensionar los contenidos de la materia "Pronósticos y planificación de la demanda" a los créditos propuestos para poder ser desarrollados con el preceptivo carácter avanzado.

#### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda explicitar en la memoria que con el conjunto del claustro de profesorado vinculado al Máster, se garantiza la tutorización tanto de los TFM como de las prácticas externas. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo